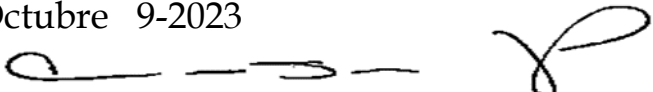




CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha septiembre 29 del presente año, transcurrió los días 3-4 y 5 de octubre y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 30 de septiembre y 1-7 y 8 de octubre.

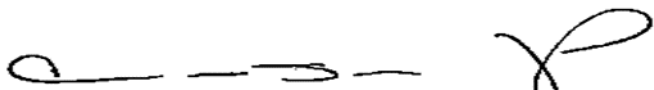
Octubre 9-2023


CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Octubre once (11) de dos mil veintitrés (2023).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha septiembre 29 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovido por MARIO RESTREPO en contra de la Sociedad "ENCHAPES RISARALDA S.A.S." propietaria del establecimiento de comercio ENCHAPES RISARALDA.- A partir del jueves doce (12) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).


CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria